

**PAUTA DE CORRECCIÓN  
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS  
JEFE(A) DE ESTUDIOS REGIONAL  
NOVIEMBRE 2016**

**PRUEBA DE CONOCIMIENTOS  
JEFE(A) DE ESTUDIOS REGIONAL  
METROPOLITANA NORTE  
NOVIEMBRE 2016**

**INSTRUCCIONES GENERALES:**

La presente prueba constituye la tercera etapa del proceso concursal para el cargo de Jefe de Estudios Regional.

1. La precitada prueba consta de 3 partes.
  - a) 15 preguntas de verdadero o falso
  - b) 15 preguntas de selección múltiple
  - c) Primer Caso
  - d) Segundo Caso
2. El puntaje total de esta evaluación es de 100 puntos y el desglose del mismo es el siguiente:
  - a) Preguntas de verdadero o falso, 2 puntos cada pregunta. **Total: 30 puntos**
  - b) Preguntas de selección múltiple, 3 puntos cada pregunta. **Total: 45 puntos**
  - c) Primer caso. Total: **10 puntos.**
  - d) Segundo caso. Total: **15 puntos.**
3. La presente prueba tendrá una duración de **120 minutos**, al cabo de los cuales será retirada por la persona designada por la defensoría penal pública para tomar la prueba.
4. La prueba consta de **14 páginas** (incluyendo esta y la portada), cerciórese que el total de páginas sea la indicada.
5. La prueba deberá estar sellada al momento en que usted la reciba, cerciórese que esta condición se encuentre sin alteración.
6. Antes de contestar revise con atención cada pregunta.
7. Esta prueba no permite la utilización de códigos, libros ni material de apoyo.
8. En la línea punteada de cada hoja sólo debe escribir su RUT, sin nombre.

## A. ÍTEM VERDADERO Y FALSO

1.- **FALSO** El adolescente de 15 años que comete un homicidio calificado puede ser condenado a una pena de hasta 10 años de privación de libertad.

**Explicación: respecto de adolescentes de esa edad el límite máximo son 5 años.**

2.- **NULA** El procedimiento administrativo es una sucesión de actos trámite vinculados entre sí, emanados de la Administración y, en su caso, de particulares interesados, que tiene por finalidad producir un acto administrativo terminal.

3.- **VERDADERO** El juez de garantía puede decretar la detención de una persona fundándose en que el hecho por el que está siendo imputado tiene asignada por la ley una pena privativa de libertad de crimen.

4.- **NULA** Los estándares de defensa se clasifican en: Estándares de la relación del abogado con cliente, estándares de gestión y estándares de la competencia profesional del abogado en las actividades de defensa.

5.- **FALSO** El Defensor Nacional, un profesional de la Defensoría Nacional o que desempeñe labores de fiscalización podrá ser miembro del Consejo de Licitaciones de la Defensoría Penal Pública.

**Explicación: Es falso porque en el Consejo de Licitaciones no pueden participar profesionales ni fiscalizadores.**

6.- **VERDADERO** Durante el contrainterrogatorio, las partes podrán confrontar al perito o testigo con otras versiones de los hechos presentadas en el juicio.

7.- **VERDADERO** El plazo para la interposición del recurso de apelación contra la resolución que rechaza la acción de amparo se regula por el artículo 366 del Código Procesal Penal que concede cinco días de acuerdo al criterio sentado por la sala penal de la Corte Suprema.

8.- **VERDADERO** Pedro tiene 17 años y comete un hurto falta. Pedro puede ser imputado por dicha falta.

9.- **NULA** La falta de fundamentación en las objeciones planteadas en un juicio vulnera el estándar de la prueba.

10.- **VERDADERO** Si el imputado no asiste por segunda vez a la audiencia de juicio oral simplificado de manera injustificada, se puede recibir la prueba pericial de la defensa, si el tribunal considera que ello no vulnera el derecho a defensa del imputado.

11.- **VERDADERO** Una vez aprobado el peritaje, el defensor responsable de la causa deberá informar, por escrito, al perito sus principales requerimientos y especificaciones, de manera de explicitar con precisión el marco de acción y los plazos en que la pericia deberá desarrollarse.

**12.- FALSO** Al Consejo de licitaciones le corresponde, entre otras funciones, proponer al Defensor Nacional convocar a las licitaciones a nivel nacional, de conformidad a esta ley y su reglamento.

**Explicación:** Es falso porque se convoca a nivel regional.

**13.- VERDADERO** El llamado a licitación especificará, a lo menos el objeto de la licitación, el plazo para retirar las bases y el lugar donde estarán disponibles, la fecha, hora y lugar de entrega de las ofertas y la fecha, hora y lugar del acto solemne y público en que se procederá a la apertura de las propuestas.

**14.- NULA** Los defensores locales podrán ejercer funciones directivas en las Defensorías Locales en que se desempeñen.

**15.- VERDADERO** En relación al procedimiento de extradición pasiva, las reglas de competencia establecen que la primera instancia corresponde a un Ministro de Corte Suprema y la segunda instancia a la segunda sala Penal de la Corte Suprema.

## B. ÍTEM SELECCIÓN MÚLTIPLE

1. En cuanto al alcance de la protección del Art.31 LRPA, es correcto señalar que:
  - I. El adolescente sólo podrá declarar ante el fiscal en presencia de un defensor, salvo en casos de delitos terroristas.
  - II. La presencia de los padres o de guardadores del adolescente no reemplaza el actuar del defensor.
  - III. Sólo opera en caso de detención por flagrancia.
  - a) Sólo I.
  - b) I y II.
  - c) II y III.
  - d) Sólo II.**
  - e) Todas las afirmaciones son correctas.

**Explicación:** La I es falsa, por cuanto el adolescente debe siempre declarar en presencia de su defensor, y la Ley 18.314 no se aplica a adolescentes.

La III es falsa porque opera frente a cualquier tipo de detención.

2. Si un adolescente de 16 años comete un delito de homicidio simple frustrado en calidad de cómplice, sin concurrir circunstancias modificatorias, que pena podría imponer el tribunal:
  - a) 3 años y un día a 5 años de internación en régimen semicerrado.
  - b) 541 días a 3 años de libertad asistida especial.**

- c) 61 días a 540 días de libertad asistida simple.
- d) 541 días a 3 años en régimen cerrado.
- e) 3 años y 1 día a 5 años de internación en régimen cerrado.

**Explicación:** Se deben rebajar 3 grados (1 por frustración, 1 por ser menor y uno por ser cómplice) desde los 10 y 1 a 15 años. Luego la correcta es la b), porque respecto de ese rango de pena no procede el régimen cerrado (como propone la alternativa d).

3. ¿Cuál o cuáles de las siguientes afirmaciones son correctas respecto de la sanción de internación en celda solitaria?

- I. Procede en caso de que el interno introduzca o despache correspondencia por procedimientos distintos de los reglamentarios del establecimiento.
- II. El Director Regional puede anular o modificar la sanción de oficio.
- III. Los internos sancionados con permanencia en celda solitaria deberán ser visitados semanalmente por el Jefe del Establecimiento, el médico o paramédico.

- a) I y II
- b) I y III.
- c) Solo I.
- d) Sólo II.**
- e) Todas son falsas.

**Explicación:** La I es falsa porque esta sanción sólo procede por faltas graves, carácter que no tiene la introducción de correspondencia referida, de acuerdo al Reglamento de Establecimientos Penitenciarios.

La III es falsa porque conforme al art. 86 del mismo reglamento la visita debe ser diaria.

4. En relación con la pena mixta es correcto afirmar que:

- I. Según la Ley 18.216 la pena mixta debe ser siempre controlada mediante monitoreo telemático.
- II. El beneficiado por la pena mixta puede optar posteriormente a sustituir la pena sustitutiva de libertad vigilada intensiva por la de libertad vigilada.
- III. Si el tribunal no otorga la pena mixta, esta no puede discutirse sino hasta transcurridos tres meses desde su denegación.

- a) Sólo I.**
- b) I y II.
- c) I y III.
- d) Todas son correctas.

e) Ninguna es correcta.

5. La acción de revisión tiene como objetivo:

a) Obtener la invalidación de una sentencia sólo proveniente de un juicio oral.

**b) Obtener la invalidación de una sentencia condenatoria firme o ejecutoriada.**

c) Revisar la calificación jurídica de una sentencia.

d) Obtener la invalidación de sentencias condenatorias firmes por penas inferiores a 10 años y un día.

e) Ninguna de las anteriores.

6. Si durante el procedimiento de medidas de seguridad en una investigación desformalizada, hay sospechas de enajenación mental, el fiscal puede:

I. Aplicar el principio de oportunidad por concurrir sus presupuestos.

II. Abstenerse de iniciar o continuar una investigación o archivarla temporalmente.

III. Solicitar el informe psiquiátrico a que se refiere el artículo 458 CPP.

a) Sólo I.

b) I y II.

c) II y III.

d) Ninguna es correcta.

**e) Todas son correctas.**

7. Cualquier reclamación interpuesta en primera instancia por alguno de los participantes en una licitación será conocida y resuelta por:

**a) El CAR.**

b) El Consejo de Licitaciones.

c) El Defensor Nacional.

d) El Asesor Jurídico de la Defensoría Nacional.

e) Tribunales.

8. En las licitaciones sólo pueden participar:

I. Las personas naturales que cuenten con el título de abogado y cumplan con los demás requisitos para el ejercicio profesional, y

II. Las personas jurídicas, públicas o privadas, con o sin fines de lucro, que cuenten con profesionales que cumplan los requisitos para el ejercicio profesional de abogado.

III. Los alumnos egresados de la carrera de derecho si tienen aprobada la práctica profesional.

- a) Sólo I.
- b) I y III.
- c) Sólo II.
- d) I y II.**
- e) Todas son correctas.

**Explicación:** el enunciado III es falso porque las bases de licitación exigen como requisito que el participante sea habilitado en derecho.

9. Conforme a la Convención Americana sobre Derechos Humanos toda persona inculpada de delito tiene derecho a:

- I. Ser asistido gratuitamente por un traductor o intérprete, si no comprende o no habla el idioma del juzgado o tribunal.
- II. Defenderse personalmente.
- III. Recurrir del fallo ante el juez o tribunal superior.
- IV. Ser asistido por un defensor de su elección.
- V. No ser obligado a declarar contra sí mismo.

- a) I, III, IV y V
- b) III, IV y V
- c) I, III y V
- d) I, II, IV y V**
- e) Todas son correctas.**

10. Con relación a la acción constitucional de amparo es correcto afirmar que:

- a) Procede frente a cualquier acto que perturbe la libertad personal.
- b) Procede frente a cualquier acto u omisión que prive, perturbe o amenace la libertad personal o seguridad individual del amparado.
- c) La magistratura que conoce del recurso debe ordenar siempre que el amparado sea llevado a su presencia.
- d) Sólo el afectado puede deducir la acción constitucional de amparo.
- e) Ninguna de las anteriores.**

**Explicación:** Respecto de las letras a) y b) = el artículo 21 de la Constitución señala que el amparo procede a favor de todo individuo que se hallare arrestado, detenido o preso con infracción a lo dispuesto en la Constitución o en las leyes. Más adelante habla toda persona que ilegalmente sufra cualquiera otra privación, perturbación o amenaza a la libertad personal y seguridad individual. En consecuencia, no procede frente a cualquier acto u omisión

Respecto de la letra c) = es facultativo y no obligatorio para la magistratura que conoce de la acción de amparo ordenar que el amparado sea llevado a su presencia

Respecto de la letra d) = la acción constitucional de amparo puede ser interpuesta por cualquier persona en nombre del amparado

**11. NULA** En la audiencia de control de la detención, el defensor debe verificar que la detención se efectuó conforme a derecho, para ello el defensor debe:

- I. Solicitar que el fiscal exponga los antecedentes de la detención en la audiencia.
- II. Instar por que se cumplan los requisitos legales de la detención
- III. Solicitar la ilegalidad de la detención cuando exista cualquier razón legal que lo permita.
- IV. Siempre se debe oponer a la ampliación de la detención

- a) I y III.
- b) I y IV.
- c) II y III.
- d) Todas.

**12.** En el procedimiento simplificado es correcto afirmar que:

- I. El requerimiento debe contener la cita de la disposición legal infringida.
- II. El imputado deberá ser citado a la audiencia del artículo 394 del C.P.P., con, a lo menos, quince días de anticipación a la fecha de la audiencia.
- III. Al inicio de la audiencia del artículo 394 del C.P.P., el tribunal o el fiscal efectuará una breve relación del requerimiento y de la querrela, en su caso.
- IV. Según la ley, si el imputado no admitiere responsabilidad, el juez procederá, en la misma audiencia, a la preparación del juicio simplificado, el cual tendrá lugar inmediatamente, si ello fuere posible, o a más tardar dentro de quinto día.
- V. En la audiencia del artículo 394 del C.P.P., el fiscal podrá proponer la suspensión condicional del procedimiento, si se cumplieren los requisitos del artículo 237 del C.P.P.

- a) I, III, IV y V.
- b) I, III y V.
- c) I, III y IV.
- d) I, IV y V.**
- e) Todas son correctas.

**Explicación:** Respecto de la afirmación II, el plazo correcto para citar al imputado es, a lo menos, diez días de anticipación a la fecha de la audiencia.



Respecto de la afirmación III, es el tribunal el que debe efectuar la breve relación. El artículo 394 del C.P.P. no faculta al fiscal para ello.

**13.** Respecto de la imposición de penas sustitutivas, es correcto afirmar que:

- I. Ninguna pena sustitutiva es aplicable al autor del delito consumado de abuso sexual calificado por uso de objetos o animales del artículo 365 bis del Código Penal.
- II. No puede aplicarse una pena sustitutiva al autor del delito consumado de robo con violencia del artículo 446 del Código Penal que fue condenado previamente como autor de un delito de robo en lugar habitado.
- III. Es posible aplicar la pena sustitutiva de reclusión parcial al autor de un delito consumado de estafa si sólo tiene una reclusión parcial anterior, ya cumplida.
- IV. Procede aplicar la pena sustitutiva de libertad vigilada al autor de un delito frustrado de microtráfico condenado a la pena de 800 días de presidio.
- V. Procede aplicar la pena sustitutiva de libertad vigilada intensiva al autor de un delito consumado de amenazas del artículo 296 N° 2 del Código Penal condenado a 541 días de presidio si la víctima del delito fue su tía (hermana de su padre).

**a) II, III, IV y V.**

b) I, II, III y IV.

c) Todas son correctas

d) I, IV y V.

e) I, II, III y V.

**Explicación:** El enunciado I es falso porque el delito de abuso sexual calificado por uso de objetos o animales del artículo 365 del Código Penal no se encuentra mencionado en el artículo 1° de la ley 18.216, dentro del listado de delitos que impide la aplicación de toda pena sustitutiva.

**14.** Respecto de un delito de robo por sorpresa cometido hoy, el fiscal puede:

- I. Ofrecer al imputado la pena de 800 días en un procedimiento abreviado.
- II. Ofrecer al imputado la pena de 41 días en un procedimiento simplificado, si es cómplice, y se aplica la rebaja de pena del artículo 395 del Código Procesal Penal.
- III. Acusar solicitando se imponga al imputado la pena de 5 años y un día por concurrir las agravantes del artículo 12 N° 10 y 12 N° 11 del Código Penal.
- IV. Acusar solicitando se imponga al imputado la pena de 541 días, si es que el imputado tiene agravante de reincidencia.
- V. Ofrecer una suspensión condicional del procedimiento.

- a) I, II, III y IV.
- b) I, II, IV y V.
- c) II, IV y V.
- d) I, II y V.**
- e) Todas son correctas.

**Explicación:** Respecto del enunciado III = Falso porque el marco rígido del 449 N°1 impide aplicar pena sobre el marco.

Respecto de la IV: Falso porque con reincidencia se excluye el mínimo de la pena.

**15.- NULA** La revocación no procederá en los siguientes casos:

- a) Cuando se trate de actos declarativos o creadores de derechos adquiridos legítimamente;
- b) Cuando la ley haya determinado expresamente otra forma de extinción de los actos; o
- c) Cuando, por su naturaleza, la regulación legal del acto impida que sean dejados sin efecto.
- d) Todas las anteriores.

### **C. CASO 1:**

El 07 de julio de 2016, Cristian ingresó al domicilio de Francisco, en horas de la noche, lo hizo por la ventana del comedor que se encontraba semiabierta. A Francisco lo despertó su mujer porque escuchó ruidos en el primer piso. Francisco, sacó una pistola permitida, pero no inscrita, desde su velador y bajó las escaleras y encontró a Cristian intentando meter un equipo musical pequeño en un bolso, disparándole dos veces. Uno de los disparos hirió de gravedad a Cristian en una de sus piernas, quedando tendido junto a la ventana.

Cuando llegó Carabineros detuvo a Cristian y también a Francisco. Cristian tenía 18 años y una suspensión condicional recién cumplida por hurto simple. Francisco no tiene ningún tipo de antecedentes.

Cristián estuvo internado en el Hospital penitenciario por 25 días por causa de los disparos.

- I. Indique los posibles cargos que se le pudieren formular a Francisco, las penas que eventualmente arriesga, y cuáles serían los argumentos que debería plantear la defensa para obtener una absolución o una reducción de la pena solicitada.

**(Utilizar sólo los espacios delimitados para la respuesta)**

I El defensor de Francisco debe señalar que los cargos que se le pueden formular a Francisco son de lesiones menos graves con arma de fuego (presidio menor en su grado mínimo o multa) y de tenencia ilegal de arma de fuego permitida (presidio menor en su grado máximo), especificando como respecto de ambos delitos es aplicable el marco rígido del art. 17 B de la ley de control de armas, y que hay concurso material entre ambos **(1,7 puntos)**

II El defensor de Francisco debe señalar que, respecto de las lesiones menos graves procede alegar la legítima defensa privilegiada en propia casa, y que debe ser sobreseído definitivamente o absuelto, en definitiva **(1,6 puntos)**

III El defensor de Francisco debe señalar que respecto de la tenencia ilegal del arma de fuego se puede argumentar que la tenencia del arma, al no ser tendiente a la comisión de delitos, no genera un peligro concreto para el orden público, por lo que, al no afectar el bien jurídico protegido, el tribunal debe absolver. Argumentos alternativos pueden ser: argumentar un error de prohibición; o que la tenencia del arma era anterior a la vigencia de la nueva ley de armas, siendo procedente sólo una pena de multa. **(1,7 puntos si se plantea cualquiera de estos argumentos para sostener la absolución por la tenencia)**

- II. Indique los posibles cargos que se le pudieren formular a Cristián, las penas que eventualmente arriesga, y cuáles serían los argumentos que debería plantear la defensa en relación a la determinación de la pena.

**(Utilizar sólo los espacios delimitados para la respuesta)**

IV El defensor de Cristian debe señalar que el cargo a formular en contra de Cristian es robo en lugar habitado en grado de frustrado. **(1,25 puntos)**

V El defensor de Cristian debe señala que la pena aplicable es de presidio mayor en su grado mínimo (5 años y un día a 10 años) en virtud de lo dispuesto en el artículo 450 del Código Penal. **(1,25 puntos)**

VI El defensor de Cristian debe señalar que, con 11 N° 6 y 11 N° 9 Cristian puede optar a una pena de 3 años y un día y a la pena sustitutiva de libertad vigilada intensiva, porque no le es aplicable el artículo 449 N° 1 porque el grado de desarrollo del delito es frustrado. (1.25 puntos)

VII El defensor de Cristian desarrolla los tres argumentos que sostienen que el artículo 449 N° 1 no es aplicable al robo en lugar habitado frustrado **(1,25 puntos)**

- |    |  |              |
|----|--|--------------|
| a) | Argumento histórico                    | =0,45 puntos |
| b) | Argumento normativo o de texto         | =0,4 puntos  |
| c) | Argumento de contexto o interpretación | =0,4 puntos  |

#### **D. CASO 2:**

Usted asume como Jefe de Estudios Regional en una región determinada, cuyas evaluaciones dan cuenta de fuertes disparidades en la calidad de las prestaciones entregadas por los Defensores.

Como mandato especial, el Defensor Regional le pide tomar medidas para emparejar la calidad en la defensa, de acuerdo a los estándares institucionales. A medida que usted se interioriza en el equipo, se da cuenta de las diferencias. Juan es el Defensor Local Jefe, quién suele dedicar la mitad de su tiempo a realizar coberturas. El segundo Defensor es Pedro, altamente competente, que ha ganado causas emblemáticas y por lo mismo, suele tomar las de mayor complejidad. El tercero es Jorge. Él se ha mostrado algo desmotivado, ha presentado recurrentemente licencias médicas de larga extensión. El anterior Jefe de Estudios trató de motivarlo enviándolo a Capacitaciones a Santiago, pero recibió algunos reclamos respecto a que este Defensor no habría asistido a todos los módulos. Por otro lado, hay un equipo de 15 Defensores Licitados, la mayor parte jóvenes, quienes tienen poco acceso a capacitaciones, salvo algunas clínicas realizadas por Jorge y a usted se le ha reportado que no son de buena calidad.

Los Defensores Licitados están altamente estresados por la cantidad de causas que deben tomar (al menos es lo que ellos reportan), y también se presenta una cantidad importante de licencias médicas. Informalmente, tras tomarse un café con algunos de ellos, se da cuenta de que además ellos sienten que existen pocas posibilidades de desarrollo de carrera y en general toman causas de baja complejidad en alto número. Al ir conociendo a este equipo, en general son profesionales jóvenes, que recién han salido de la universidad o que a lo más tienen dos años de experiencia.

Pareciera que el nivel de remuneraciones de estos profesionales es mucho menor al de los Defensores institucionales, sin embargo, ello no parece importarles tanto. Más parece preocuparles el obtener una experiencia de más aprendizaje y desarrollo. También se da cuenta de que hay quejas por el trato de Jorge hacia ellos, y por el poco tiempo que Juan y Pedro les pueden destinar. Los reportes dan cuenta de que es en este equipo de Defensores donde estarían las principales brechas en el cumplimiento de estándares.

Al interiorizarse en el trabajo regional, también se da cuenta que los roles no están tan claros. El Defensor Regional ha delegado todos los temas de gestión y proyectos institucionales en el Director Administrativo Regional, incluido los asuntos de clima laboral, mientras que a su Unidad de Estudios (que cuenta con una profesional, Paula, de alta capacidad técnica) le ha encomendado históricamente trabajar con Jorge en la organización de clínicas jurídicas y apoyar a Juan en algunas de sus causas. Juan, al mismo tiempo supervisa a defensores institucionales y licitados, y en ello también ayuda el Director Administrativo Regional controlando el cumplimiento de los contratos suscritos con la empresa licitada.

Ante el encargo de estandarizar los niveles de competencias técnicas de los Defensores y en especial, en el cumplimiento de los estándares de Defensa tanto en los aspectos técnicos como de servicio, se le pregunta lo siguiente:

- a) ¿Qué acciones concretas realizaría para homologar el cumplimiento de estándares de defensa tanto en defensores institucionales como licitados? Especifique acciones para ambos **(6 puntos)**. **(Utilizar sólo los espacios delimitados para la respuesta)**

- I. Se esperan acciones concretas, bien especificadas (1 puntos).
- II. Las acciones se deben hacer cargo de la entrega de herramientas y conocimientos de defensores licitados, realizando alguna modificación a lo que se venía realizando (2 puntos).
- III. Las acciones considerar en su planteamiento la desmotivación de Jorge como algo relevante (2 puntos).
- IV. Se valora el hecho de considerar en las acciones las competencias técnicas del equipo de trabajo, en especial los defensores y/o profesionales que se destacan por ello en el caso (1 punto).

- b) Para la ejecución del plan, ¿qué roles propondría asumir a los distintos actores? (mencionar al Defensor Regional, Paula, Juan, Pedro y Jorge) **(5 puntos)**. **(Utilizar sólo los espacios delimitados para la respuesta)**

- Se espera que alguno de los 4 entregue conocimientos o competencias técnicas de alguna forma a los Defensores licitados (2 puntos).
- Se espera que los roles sean específicos, concretos y que sean entendibles para cualquier persona (2 puntos).
- Se espera una buena delimitación de funciones de las unidades mencionadas en el caso, como la Defensoría Local, Defensoría Regional y Unidad de Estudios (1 punto).

- c) ¿Qué pasos llevaría a cabo para convencer a los distintos actores para su plan de trabajo? **(4 puntos)**. **(Utilizar sólo los espacios delimitados para la respuesta)**

- Se valora acciones de persuasión, socialización o explicación del plan de trabajo (2 puntos).
- Se valora el convencimiento de actores relevantes, como Juan, que es el Defensor Local Jefe, o el Defensor Regional, de manera de obtener los apoyos necesarios (2 puntos).